

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2562

23 de enero de 2012

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura y la de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en relación a la cuantía así como el destino de los fondos asignados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), tanto al gobierno de Puerto Rico como a los gobierno municipales, para sufragar los daños ocasionados por el paso del Huracán Irene en agosto de 2011, y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre el 21 y 22 de agosto del 2011, nuestra isla sufrió los estragos del huracán Irene que entró por Humacao y salió por Dorado. Este ciclón depositó unas diez pulgadas de lluvia en nuestro país, lo que provocó inundaciones, colapso de puentes, así como derrumbes que averiaron severamente carreteras estatales y municipales.

Esta situación provocó que unos 29 jurisdicciones municipales, a saber, Aguas Buenas, Arroyo, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Fajardo, Gurabo, Humacao, Jayuya, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Ponce, Río Grande, San Jua, San Lorenzo, Trujillo Alto, Vega Baja, Vieques y Villalba, fueran declarados en estado de desastre según la declaración emitida por el Presidente Obama el 27 de agosto de 2011.

Este Senado entiende que resulta indispensable identificar la cuantía de los fondos asignados por FEMA al gobierno central y a los gobiernos municipales para atender los daños ocasionados por el paso del ciclón Irene, así como tener un detalle de las obras que se realizaron con tales recursos. Esto en aras de conocer si los reclamos de la ciudadanía referente a la rehabilitación de la infraestructura afectada han sido debidamente atendidos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la
2 Judicatura y la de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación
3 exhaustiva en relación a la cuantía así como el destino de los fondos asignados por la
4 Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), tanto al gobierno de Puerto
5 Rico como a los gobierno municipales, para sufragar los daños ocasionados por el paso
6 del Huracán Irene en agosto de 2011

7 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de
9 aprobación de esta Resolución.

10 Sección 3. - Esta Resolución será atendida por las Comisiones del Senado de Puerto
11 Rico mediante la ejecución y aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones
12 Permanentes del Senado, según dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del
13 Senado de Puerto Rico.

14 Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.